



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **521** DE

(**21 NOV 2018**)

Por la cual se reconoce y autoriza el pago de prestaciones sociales definitivas a un ex Servidor Público de la Planta globalizada Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR (E) DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA-INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, el servidor Público CARLOS ANTONIO RUBIO CARDENAS, identificado con cédula de ciudadanía número 1.090.430.374, laboró al servicio de la Planta globalizada Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central ocupando el Empleo de TECNICO ADMINISTRATIVO CODIGO 3124 GRADO 05, el periodo comprendido entre el 12 de septiembre de 2016 al 10 de octubre de 2018.

Que, bajo radicado No CPSW2180 del 08 de octubre de 2018, CARLOS ANTONIO RUBIO CARDENAS presentó renuncia al Empleo que venía desempeñando.

Que, mediante Resolución No 485 del 10 de octubre de 2018, se aceptó Renuncia a partir del diez (10) de octubre de 2018.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Reconocer y autorizar a la tesorería, cancele un valor de DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CUATRO PESOS (\$ 2.585.104.00) M/CTE, por concepto de prestaciones sociales definitivas a CARLOS ANTONIO RUBIO CARDENAS, identificado con cédula de ciudadanía número 1.090.430.374, así:

INDEMNIZACION DE VACACIONES PERIODO COMPRENDIDO DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A 10 DE OCTUBRE DE 2018	946.681
PRIMA DE VACACIONES PERIODO COMPRENDIDO DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A 10 DE OCTUBRE DE 2018	663.394
BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION COMPRENDIDO DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A 10 DE OCTUBRE DE 2018	69.818
PRIMA DE SERVICIOS PROPORCIONAL DEL 1 DE JULIO DE 2018 AL 10 DE OCTUBRE DE 2018	154.911
PRIMA DE NAVIDAD PERIODO DEL 1 DE ENERO DE 2018 A 10 DE OCTUBRE DE 2018	1.008.538
DEVENGADO	2.843.342
DEDUCCIONES	
COMPENSAR CREDITOS	258.238
TOTAL DEDUCCIONES	258.238
CONTRIBUCIONES	
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	110.940
ICBF	83.205
FONDO NACIONAL DE AHORRO	236.945
TOTAL CONTRIBUCIONES	431.090
NETO A PAGAR	2.585.104

ARTICULO 2°. La suma a que refiere el artículo anterior, se imputará con cargo a los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal 2418-2518-2618-27118-30918-35618.

Hoja -2-

Continuación Resolución "Por la cual se reconoce y autoriza el pago de prestaciones sociales definitivas a un ex Servidor Público de la Planta globalizada Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central".

ARTICULO 3°. Para fines legales posteriores déjense las constancias del caso en los libros correspondientes, así como en la historia laboral de CARLOS ANTONIO RUBIO CARDENAS.

ARTICULO 4°. **NOTIFICAR** personalmente el contenido de la presente Resolución a CARLOS ANTONIO RUBIO CARDENAS en calidad de beneficiario final, o a quien designe para tal fin.

ARTICULO 5°. Si no pudiere practicarse la notificación personal, esta deberá surtirse, en los términos y para los efectos de los artículos 68 y 69 del CPACA.

ARTICULO 6°. La presente Resolución Rige a partir de notificación y contra ella procede el recurso de reposición el cual puede interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación en los términos del Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 21 NOV 2018

EL RECTOR (E),


HNO. JORGE ENRIQUE FONSECA SANCHEZ

Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Profesional de Gestión de Talento Humano
Elaboró: Yulieth Gaitán Técnico Administrativo 3124-Grade 12
Aprobó: Edgar Mauricio Lizarazo Secretaría General

